



ACTA 1089 de 12.08.2020

ACTA.- En Montevideo, el día doce de agosto del año dos mil veinte, siendo la hora 11:30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- EE2020-67-001-000624- Ref.: solicitud de aumento de la Licitación Abreviada N°11/2018, ante la necesidad de contar con 10 nuevos dispositivos – POS, con conectividad inalámbrica 3G/4G, para la cobranza electrónica a través de tarjetas de crédito y/o débito y servicio de corresponsalía financiera. **Se resuelve** adjudicar “*Ad Referéndum*” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República, el aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 11/2018 a la empresa GEOCOM Uruguay S.A., en las mismas condiciones de la Licitación y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, según el siguiente detalle: arrendamiento de 10 dispositivos (POS) marca Ingenico modelo “Move 5000” con conectividad inalámbrica 3G/4G.(R.de D.200/2020)-----

PUNTO 2.- EE 2020-67-001-000416- Ref.: Licitación Pública N° 3/2020. Contratación de Servicios de Transporte de Troncales e Interplantas por parte de la Administración Nacional de Correos, para el envío de productos postales. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, referido a la Licitación Pública N°2/2020 y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.201/2020)-----

PUNTO 3.- EE2019-67-001-001221- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°8/2019, cuyo objeto es la “contratación de empresas que

brinden servicio de higiene ambiental y limpieza de locales del interior del país de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de las Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, Literal B de Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 8/2019 de acuerdo a detalle propuesto por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.211/2020)-----

PUNTO 4.- EE 2020-67-001-000607- Ref.: solicitud de la Intendencia de Florida de que se le conceda en régimen de comodato, el inmueble lindero con el predio “Pacto de La Cruz”, ubicado en la localidad del mismo nombre. **Se resuelve** autorizar la suscripción del contrato de Comodato con la Intendencia Departamental de Florida, del Solar propiedad de la Administración Nacional de Correos, que consta de una superficie de 227m 90dm, ubicado en la manzana 15, Localidad Catastral La Cruz, empadronado con el N°300, calle Lavalleja s/n, ruta 5 – Departamento de Florida, por el término de diez años, en los términos establecidos en el proyecto de contrato, delegándose en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.(R.de D.202/2020)-----

PUNTO 5.- EE 2020-67-001-000611 Ref.: el cese obligatorio del funcionario Sr. Raúl Carranza C.7337, al día 8 de setiembre mayo de 2020, por límite de edad. **Se resuelve** disponer el cese obligatorio del funcionario Sr. Raúl Carranza González C.7337, al día 8 de setiembre de 2020, fecha que el funcionario referido, cumplirá sus 70 años.(R.de D.203/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000552- Ref.: solicitud de la Intendencia de Cerro Largo, del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Tania Cruz C.10391, para cumplir funciones en dicha comuna. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión solicitado.(R.de D.208/2020)---

PUNTO 7.- EE2020-67-001-000553- Ref.: solicitud de la Intendencia de Cerro Largo, del pase en comisión del funcionario postal Sr. Roberto Gómez C.8300, para cumplir funciones en dicha comuna. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión solicitado.(R.de D.209/2020)---

PUNTO 8.- EE2020-67-001-000617- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 8091, conducido por el funcionario Sr. Nicolás Suárez C.10418. **Se resuelve** abonar la

multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Nicolás Suárez C.10418, el descuento de la misma en 3 cuotas mensuales.(R.de D.204/2020)-----

PUNTO 9.- EE2020-67-001-000620- Ref.: multa aplicada por la Intendencia de Montevideo, por exceso de velocidad cometida por el vehículo de esta Administración, Mat. SOF 8092, conducido por el funcionario Sr. Leonardo Regueira C.11159. **Se resuelve** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Leonardo Regueira C.11159, el descuento de la misma en 3 cuotas mensuales.(R.de D.205/2020)-----

PUNTO 10.- EE2020-67-001-000591- Ref.: la petición formulada por el funcionario Sr. Antonio Paolillo C.10377, que se disponga su traslado a un puesto de trabajo diferente al actual, de acuerdo a lo aconsejado por sus médicos tratantes. **Se resuelve** hacer lugar a la petición formulada por el Sr. Paolillo C.10.377, procurando efectivizar el traslado del mismo en las condiciones aconsejadas por los profesionales que lo tratan.(R.de D.206/2020)-----

PUNTO 11.- (R.de D.207/2020)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

Otros Asuntos: -----

• EE2020-67-001-000637- Ref.: Acuerdo Interinstitucional entre ANC. y BPS. para que el ingreso de Correo Uruguayo al Sistema Nacional de Certificación Laboral de BPS. **Tomado conocimiento**, apruébase la suscripción del Acuerdo referido.(R.de D.210/2020)-----

• EE2020-67-001-000489- Ref.: Nota del Ministerio del Interior comunicando deuda que se mantiene con dicha cartera por el servicio 222 que brinda a la ANC. **Se toma conocimiento**.-----

- EE2020-67-001-000654- Ref.: informe semestral Auditoría Interna – Enero – Junio 2020.

Tomado conocimiento, vuelva a Auditoría Interna a efectos de su comunicación.-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 13:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL